

D.O.M. N° 134

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
LEY N° 20.103 DE 2006 Y LEY N° 20.356 DE 12.06.09  
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**EL DIRECTOR DE OBRAS  
MUNICIPALES**, que suscribe certifica:

Que la propiedad ubicada en Pasaje C N° 74, sector Teniente Merino 1, correspondiente a un Jardín Infantil y Sala Cuna, Rol de Avalúo N° 1360-EQ1, de esta ciudad, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.103 de 27.04.06 y Ley N° 20.356 de 12.06.09, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se procede, en consecuencia, a aceptar su regularización, otorgando en este acto Permiso y Recepción Definitiva de la construcción.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONCEPCION, 29 JUL. 2011

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**JAG./CLT./mtd.  
DERECHOS DE CERTIFICACIÓN**  
Exento pago de derechos.